

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. 06.Q.IJ. 0484

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía GTLTURISMO S.A. otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 20/Enero/2006.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-03265 del 26 de Agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía GTLTURISMO S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 8 FEB 2006

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR JURIDICO

Exp. Reserva 7077294
Nro. Trámite 1.2006.146



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 636 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 137, se da así cumplimiento a lo dispuesto en misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 197 publicado en el Registro Oficial 878 del 1 de Agosto del mismo año.
Quito, a 1 MAR 2006 de

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO